



CERTIFICADO No. 43 /2016.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la III Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día viernes 1 de febrero de 2016, se acuerda por mayoría de los Consejeros aprobar la solicitud de financiamiento del proyecto denominado "CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD FAMILIAR SECTOR SUR, COMUNA ARICA", Código BIP 30079146-0, por un monto total de M\$ 4.950.687, de acuerdo a Informe Ejecutivo elaborado por el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, conforme al siguiente detalle:

Subtítulo / Ítem /	Monto M\$ Año 2016	Monto M\$ Año 2017	Costo Total M\$
• Subtítulo 31, ítem 02, Asignación 001 Gastos Administrativos	4.501	0	4.501
• Subtítulo 31, ítem 02, Asignación 002 Consultorías	60.901	104.401	165.302
• Subtítulo 31, ítem 02, Asignación 004 Obras civiles	1.704.763	2.678.912	4.383.675
• Subtítulo 31, ítem 02, Asignación 005 Equipamiento	0	123.208	123.208
• Subtítulo 31, ítem 02, Asignación 006 Equipos	0	274.001	274.001
TOTAL	1.770.165	3.180.522	4.950.687

UNIDAD RESPONSABLE	Servicio Salud Arica Región XV.
UNIDAD FINANCIERA	Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
UNIDAD TÉCNICA	Servicio Salud Arica Región XV Y Arquitectura MOP XV Región
FINANCIAMIENTO	FNDR

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: DAVID HECTOR ZAPATA VALENZUELA, ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI, JUAN POMA HUAYLLA y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS. Se registran los votos de abstención de la Consejera DINA CARMEN GUTIERREZ HUANCA y Consejeros RAUL RAMON CASTRO LETELIER, MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO y MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO.

Conforme, Arica 1 de febrero de 2016



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA